

*sesión cerrada de trabajo con sociedad civil*

## **La sociedad civil española en el ámbito internacional de Empresa y Derechos Humanos**

**Fecha:** Martes, **18 de diciembre** de 2012, **9.30 horas**

**Lugar:** Escuela Diplomática de Madrid  
Paseo de Juan XXIII, 5, Madrid



**sustentia**  
*innovación social*



MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES  
Y DE COOPERACIÓN

SEC. RETARÍA DE ESTADO  
DE ASUNTOS EXTERIORES  
E IBEROAMERICANOS  
ORIGINA  
DE DERECHOS HUMANOS

## **Objetivo.-**

Establecer un espacio de discusión en el sector de la sociedad civil para la reflexión acerca de la puesta en práctica en Europa y en España del Marco Ruggie y los Principios Directrices de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

## **Participantes.-**

Se celebrará una reunión cerrada de aproximadamente 25 participantes y se invitará a de manera individualizada a representantes de la sociedad civil que trabajan el tema. Algunas de estas organizaciones serán también invitadas a la sesión multistakeholder del 2º día.

## **CONTENIDO DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Desarrollo de un documento de trabajo que recoja una serie de recomendaciones dirigidas a la UE y al Gobierno español para la aplicación de los Principios Rectores sobre Empresa y Derechos Humanos de Naciones Unidas
- Taller de trabajo con ONG sobre los Principios Rectores sobre Empresa y Derechos Humanos.

## **Agenda**

Martes, 18 de diciembre de 2012

**9:30 – 10:00**

### **Bienvenida y presentación**

**Juan López-Dóriga**, Director, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, España.

**Orencio Vázquez**, Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa (OBRSC), España.

**10:00 – 11:30**

Sesión 1.- **Aproximación y debate sobre el Marco Ruggie y los Principios Directrices ONU para Empresa y Derechos Humanos.**

### Ponentes:

- **Carlos Cordero**, Sustentia Innovación Social
- **Bart Slob**, Socio director, Ethics at Work; y Responsable, Desarrollo e Implementación de Políticas de Responsabilidad Social, Centro de Promoción de Importaciones (CBI), Ministerio de Asuntos Exteriores, Holanda

- **Lucy Amis**, Investigadora, Institute for Human Rights and Business IHRB, Reino Unido
  - a) Evolución de los estándares internacionales y regionales.
  - b) Retos que afronta esta evolución en DH y Empresa.
  - c) Extensión del marco Ruggie, sus 3 pilares: Proteger, Respetar, Remediar.

**11:30 – 12:00**

*Pausa*

**12:00 – 13:30**

**Sesión 2.– Debate sobre las Principios Rectores ONU para Empresa y Derechos Humanos y las prioridades de la sociedad civil para su efectiva implementación de un marco de actuación en Europa y en España.**

Dinamizador: **Orencio Vázquez**, Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa (OBRSC), España.

Introducción a la cuestión: **Jerome Chaplier**, Coordinador, European Coalition for Corporate Justice (ECCJ)

Objetivos: Desarrollar un posicionamiento común en relación a los UNGP para ser utilizado por ONG españolas para promover su efectiva implementación por parte de la UE y el Estado español.

- Identificar los principales elementos para una efectiva implementación de un marco en relación al ámbito de empresas y Derechos humanos.
- Debate sobre los UNGP: ¿Hasta qué punto los Principios satisfacen las demandas de las ONG en relación a un marco de responsabilidad corporativa eficaz? ¿Cuáles son las oportunidades y desafíos que plantean los UNGP?
- Desarrollar una posición común en relación a los UNGP y de recomendaciones derivadas de los mismos al Estado español en alineamiento con otros Estados miembros de la UE.

**13:30 - 15:00**

*Descanso*

**15:00 - 16:30**

**Sesión 3.- Debate sobre recomendaciones a la UE y los Estados miembros sobre el papel del Estado en la aplicación efectiva del concepto de debida diligencia.**

Dinamizador: **Carlos Cordero**, Sustentia Innovación Social

Introducción a la cuestión: **Filip Gregor**, Director, División de Compañías Responsables – Servicios de Derecho Medioambiental, European Coalition for Corporate Justice (ECCJ), República Checa

Objetivos:

- a. Presentación del documento sobre debida diligencia desarrollado por ICAR y la ECCJ
- b. El papel de los derechos humanos en relación a la debida diligencia con respecto a la responsabilidad de la empresa matriz
- c. Identificación de las prioridades para la implementación del concepto de debida diligencia en relación a los derechos humanos y empresa

**16:30 – 17:00**

**Sesión 4.- Conclusiones y próximos pasos**

**Orencio Vázquez**, Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa (OBRSC)

**Cristina Fraile\***, Subdirectora, Oficina de Derechos Humanos, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España

**Resultados esperados:**

- a) Se habrá desarrollado un posicionamiento entre las ONG presentes con recomendaciones dirigidas a la UE y al Gobierno español para la aplicación de los Principios Rectores ONU sobre Empresa y Derechos Humanos.
- b) Se habrá capacitado a las ONG españolas sobre la importancia de las iniciativas y referencias en materia de Derechos Humanos y Empresa y la necesidad de implicar a las empresas y a los Estados para que implementen procedimientos que favorezcan la defensa de los mismos en su esfera de influencia, no sólo desde una política de “no hacer daño” sino también en la promoción de prácticas proactivas que contribuyan a su realización.
- c) Se habrán identificado los principales elementos para una efectiva implementación en relación al ámbito de Empresa y Derechos Humanos.
- d) Se habrá generado un posicionamiento entre las ONG asistentes en relación a los términos de debida diligencia con el objetivo de aportar recomendaciones al Plan Nacional que debe formular y presentar el Gobierno español.